



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

San Isidro, 29 de Mayo del 2026

OFICIO N° D000086-2026-16.1.0-SGA-GDAS/MSI

MINISTERIO DEL AMBIENTAL (MINAM)

Av. Antonio Miró Quesada N° 425
Magdalena del Mar – Lima

Presente.-

Asunto : Reporte de denuncias y/o quejas ambientales atendidas en el año 2025

Referencia : INFORME D000027-2026-MLS/MSI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el saludo institucional y mediante el documento de la referencia se remite el cuadro de denuncias y/o quejas ambientales atendidas en el año 2025 en cumplimiento a las disposiciones legales, Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, inciso 43.1 del artículo 43° y Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, inciso 20.4 del artículo 20°.

Sobre el particular, se informa que durante el ejercicio del año 2025 la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Isidro a través del área de calidad ambiental, el equipo técnico ambiental (supervisores y técnicos ambientales) atendió un total de 499 reclamos y/o denuncias ambientales ingresados a través de diferentes canales de atención tales como; Alerta San Isidro, Call Center, trámite documentario y recepción telefónica, a fin de brindar una atención oportuna y eficiente a cada caso de acuerdo a la complejidad de cada uno.

Sin otro particular, es todo cuanto se informa y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Bryan Christian Amasifuen Hidalgo
Subgerente de Subgerencia de Gestión Ambiental
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

BCAH/dcaa

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de San Isidro, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.munisanisidro.gob.pe/sgdmsi/msi.html?id=m2vaH-oDaLFS_NqaeGDK8g ingresando la siguiente clave: m2vaH-oDaLFS_NqaeGDK8g



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>